ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secplac

SECPLAC: 40
02082016

DECRETO ALCALDICIO N° 973

LITUECHE, 02 de Agosto de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con servicios higiénicos en la cancha de fútbol del sector Caserío de Talca, imprescindibles para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dicho recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2016, denominado "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca**".**
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2014-2780).
- Resolución Exenta N°6543/2016, con fecha 02 de Junio de 2016, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°128 del día 08 de Junio de 2016, Acuerdo N°80/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- Las modificaciones realizadas a las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°867 (11.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-63-LP16.
- Decreto Alcaldicio N°648 (29.07.2016) que autoriza uso de licencia médica al administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°959 (01.08.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 01-08-2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** desierta la Licitación Pública del Proyecto denominado **"Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca"**, registrada a través del Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-63-LP16, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JUA/psv
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche, 01 de Agosto de 2016

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-63-LP16.**
"CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, CANCHA CASERÍO TALCA"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Licitación Pública subida al Portal Mercado Público, denominada **"Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca",** la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento, lo siguiente:

CONCLUSIÓN

Ninguna oferta fue subida al Portal Mercado Público, **por lo que esta Comisión Evaluadora propone en declarar desierta esta Licitación**, conforme al Art. 40 bis, Del Decreto 250.

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC

Ilustre Municipalidad de Litueche D.O.M.

Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé